

# Por “mancillar el escudo”, socios de Luqueño exigen expulsión del usurero RGD y su hijo



El condenado Ramón González Daher se presentó para su detención con un atuendo con la insignia del Sportivo Luqueño, generando el repudio de los socios del club.

A través de una nota enviada al presidente de la entidad, Daniel Rodríguez, socios activos del Club Sportivo Luqueño exigen la inmediata expulsión del ex presidente de la APF Mario Ramón González Daher (RGD) y su hijo, Fernando González Karjallo.

La nota señala que la magnitud del hecho y la resonante repercusión mediática que ha tenido su caso desde un principio, hacen innecesarias mayores consideraciones sobre la situación procesal del juicio, restando únicamente mencionar

que la aludida condena se encuentra firme y sin recursos que se puedan anteponer a la pena.

### **«Mancilló el sagrado escudo»**

«Mario Ramón González Daher incluso mancilló una vez más el sagrado escudo y los colores de nuestra institución, al presentarse para ser recluido con atuendos oficiales del club, situación que fue captada por todos los medios de difusión, y ha sido objeto de burlas y desprecio por parte de la opinión pública, hacia el Club Sportivo Luqueño», resalta parte del texto.

Hacen mención de lo que disponen los estatutos sociales vigentes, que en su artículo 22 señala que «la pena de expulsión solo podrá ser aplicada por la asamblea en los siguientes casos: e) cuando un socio reciba condena personal por la comisión de algún delito, firme y ejecutoriada, dictada por las autoridades competentes de la Justicia Ordinaria».

Solicitan la inmediata apertura del correspondiente sumario a padre e hijo, a los efectos de elevar las resultas del mismo a la asamblea, de tal modo que la máxima autoridad institucional determine con la mayor antelación posible la expulsión de los nombrados como socios y de los registros del club.

### **Cambio de denominaciones**

De igual modo, piden que se cambien las denominaciones oficiales de palco de honor y la sala de prensa del club que llevan los nombres de Mario Ramón González Daher y Fernando González Karjallo, respectivamente, y solicitan que se eleve a la magna asamblea la propuesta de denominar al palco de honor con el nombre Presidente Campeón de los años 1951 y 1953, Pedro Pablo Gómez.

También solicitan que la sala de prensa sea denominada Nicolás Delgado, comunicador y socio vitalicio del club, que desde su radio siempre ha dado un gran aporte al club y a toda la

comunidad luqueña, por lo que entienden que este reconocimiento póstumo «sería más que merecido». Fuente: ÚH.



EXPT.: RAMON GONZALEZ DAHER Y OTROS S/ TRASGRESIONES AL  
ESTATUTO PARTIDARIO.

TRIBUNAL DE CONDUCTA  
ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA PARTIDO COLORADO  
RESOLUCIÓN T.C. N° 04/2022

Asunción, 07 de Setiembre de 2022.-

**VISTO:** las CONDENAS recaídas en contra de los Señores Ramon Mario Gonzalez Daher y Fernando Gonzalez Karjallo por los hechos punibles de Lavado de dinero, Usura y Denuncia Falsa y

**CONSIDERANDO:**

Que, los hechos revisten una grave inconducta, con relación directa y probada participación en hechos punibles de Lavado de Dinero, Usura y Denuncia Falsa. Los mismos constituirían una grave falta a los principios y valores éticos declarados en los Estatutos del Partido Colorado.

Que, la conducta de los Señores Ramon Mario Gonzalez Daher y Fernando Gonzalez Karjallo, atenta contra los Estatutos (Artículo 71 Inc. B) y el Código de Ética de la Asociación Nacional Republicana con resultado de una condena judicial de 15 y 5 años respectivamente; suficiente motivo para excluir a los mismos de los registros de Afiliados al Partido Colorado.

El Tribunal de Conducta en atención a lo establecido por el Estatuto Partidario y su reglamento resuelve:

**RESUELVE:**

- 1) **EXPULSAR** de las filas del Partido Colorado los Señores **Ramón Mario González Daher** con C.I. N° 350.676 y **Fernando Ramón González Karjallo** con C.I. N° 1.200.800.-
- 2) **AGREGAR** las documentaciones periodísticas de fecha 07 y 08 de setiembre de 2022.-
- 3) **ELEVAR** copia de la presente resolución a la Honorable Junta de Gobierno del Partido Colorado, y al Tribunal Electoral Partidario para su toma de razón.-
- 4) **ANÓTESE**, registrese y notifiqúese en secretaría.-

Bruno Ramirez Palumbo  
Secretario del Tribunal de Conducta

Gustavo Casal Riego  
Presidente del Tribunal de Conducta

Eduardo Venialgo  
Miembro del Tribunal de Conducta

Wilfrido Soria Avalos  
Miembro del Tribunal de Conducta

TRIBUNAL DE CONDUCTA  
A.N.R. (Partido Colorado)

La ANR expulsó a González Daher y al hijo tras ser condenados.